

COMISION DE CULTURA Y FOMENTO
DESPACHO N°: 61

VISTO:

El Expediente N° 5953-HCD-2022, Referente a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Cultural y Social el "12° Desafío Rotary Club Ranelagh 10K", a realizarse el Domingo 23 de Octubre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el Rotary Club Ranelagh, fundado en 1991, es una Organización no Gubernamental de Bien Público.-

Que a través de los años ha colaborado directa o indirectamente con la comunidad, ya sea en obras tal como la fuente "La Familia" implantada en el Parque de la Estación Ranelagh, construcción de refugios alrededor de dicha estación y últimamente en la esquina de la calle 137 y A. Eva Perón, ha colaborado con alumnos, de distintas escuelas oficiales designados por las autoridades de dichas escuelas, con becas para que esos chicos pudieran finalizar su carrera secundaria.-

Que lo antedicho es parte de la obra a nivel local, pero a través de Rotary Internacional, y su Fundación Rotaria se realizan obras a nivel internacional, en programas relacionadas con el agua a nivel mundial, el hambre, programa Pro Paz, y el más relevante a la fecha el Programa Polio Plus, con el que se logró la casi total erradicación de tan tremenda enfermedad.-

Que una de las actividades que realiza el Rotary Club Ranelagh a efectos de que participe la comunidad y, luego de dos años de inacción producto de la pandemia, es el "12° Desafío Rotary Club Ranelagh 10K".-

Que este evento se realizará el Domingo 23 de Octubre del corriente año cuyo circuito es a través de las calles de Ranelagh, Sourigues, en las tres modalidades:

- a) 10 Km. Libre damas y caballeros.
- b) 4 Km. Aeróbicos, libre damas y caballeros.
- c) Niños de hasta 12 años. 800 mts.-

Que dicho evento ya se ha transformado en un espectáculo tradicional para la localidad donde se conjuga lo deportivo, la amistad, la familia y la solidaridad.-

Que año a año va mejorando la organización, dándole prioridad a que los participantes no solo tengan la oportunidad de correr en alguna de las disciplinas, sino también hacerlos partícipes de una fiesta deportiva, familiar y social.-

Que se ha hecho tradicional además, que la última de las carreras es la corre/caminata con niños solos o acompañados de sus padres, abuelos, u otro familiar que los alienta en el afán por llegar, son 800 metros llenos de emoción.-

Que es importante además resaltar la presencia de los vecinos y visitantes, no solo en el lugar central del evento, sino también a través del recorrido de la carrera.-

Que la Comisión de Cultura y Fomento aconseja la sanción de la siguiente Ordenanza.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA 6258

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Deportivo, Cultural y Social, el “12° Desafío Rotary Club Ranelagh 10K” que se realizará el Domingo 23 de Octubre del corriente año.-

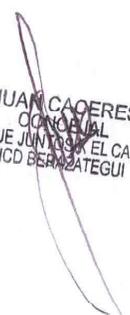
ARTICULO 2°: ENVIASE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, al Rotary Club Buenos Aires, Rotary Club Ranelagh y Entidades de Bien Público del Partido de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda Dese al Registro General y Cumplido, Archívese.-

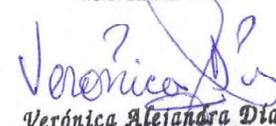
Berazategui, 20 de Octubre de 2022.-


Vaccaro Netto Jose Salvador
CONCEJAL
Bloque Justicialista
H.C.D. Berazategui

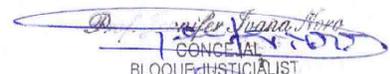

GIOIA
Concejal - Bloque Justicialista
Honorable Consejo Deliberante


JUAN CAERES
CONCEJAL
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
HCD BERAZATEGUI


Celia. B. Cabrera
Concejal
Bloque justicialista
H.C.D. Berazategui


Verónica Alejandra Diaz
Concejal
Bloque Justicialista
H.C.D, Berazategui


DIANA PATERNO
CONCEJAL
JUNTOS POR EL CAMBIO
HCD BERAZATEGUI


CONCEJAL
BLOQUE JUSTICIALIST
H.C.D. BERAZATEGUI